



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA



VIº CONCURSO DE RELATO CORTO ATHENEA

Excmo. Ayuntamiento de Armilla (Granada)

BASES:

1. Podrán participar todas las personas, de nacionalidad española y/o residentes en el territorio nacional, adultos (18 años en adelante), pudiendo cada participante presentar una sola obra.
2. Las obras estarán escritas en lengua castellana, de tema libre, inéditas, con extensión mínima de 5 páginas y máxima de 10 páginas, en formato A4, informatizados siguiendo lo indicado en el Anexo 1. Se podrán incluir ilustraciones en la historia. No se admitirán aquellas obras que ya hayan sido presentadas en ediciones anteriores, aunque no hayan obtenido premio alguno, ni las premiadas en otros concursos literarios con anterioridad a la fecha límite de entrega de relatos (**11 de MARZO 2022**).
3. Los trabajos deben ser enviados por correo electrónico (en un solo mensaje) a la dirección biblioteca@armilla.es, donde se codificarán de forma anónima, para enviar a los miembros del jurado, especificando el asunto "Concurso de Relato Corto Athenea".

En el cuerpo del mensaje incluirá los siguientes datos: Título de la obra y modalidad a la que se presenta. En dos archivos adjuntos: uno con la obra que se deberá titular como la misma y otro con la plica que se llamará **PLICA**, en el que deberán incluirse la Declaración de responsabilidad con los datos del participante (**Anexo 2**) y **DNI o Tarjeta de residencia (escaneado en archivo de imagen o PDF)**.

La organización confirmará por e-mail la presentación correcta del relato.

4. El plazo de admisión de trabajos comenzará **el 10 de ENERO 2022 a las 8:00h. y finalizará el 11 de MARZO 2022 a las 12:00h.** a la dirección de correo electrónico biblioteca@armilla.es
5. Se establecen los siguientes **PREMIOS**:

Adultos (a partir de 18 años):

- Primer Premio: 800€ y Placa
- Segundo Premio: 600€ y Placa
- Premio Local: 500€ y Placa. Este último estará destinado al mejor trabajo presentado por personas naturales de Armilla o residentes durante los últimos 12 meses o vinculadas al municipio, acreditándolo con la documentación que estimen oportuna que será estudiada por el

Jurado. Dicho trabajo optará siempre y cuando no haya obtenido premio superior.

NOTA: Las cuantías económicas de los premios estarán sujetas a las retenciones fiscales establecidas por ley (artículo 99 R.D. 439/2007).

6. El jurado estará compuesto por personas vinculadas al mundo de la cultura. Atenderá los criterios de creatividad y técnica, emitiendo su fallo inapelable en reunión secreta y haciéndolo público en las Actas de las reuniones que se mantengan y en el Acto que para tal efecto será organizado por el Ayuntamiento.

7. En el Acto organizado para la entrega de premios se procederá a la lectura de los trabajos galardonados, siendo condición indispensable para tener derecho al premio, bajo pena de la pérdida total del mismo, estar presente en dicho acto. Y se celebrará en torno al 23/Abril Día Internacional del libro (fecha probable el 29/ABRIL).

8. El jurado podrá declarar desierto alguno de los premios, si los trabajos presentados no reunieran la calidad mínima exigible a juicio del mismo. Así mismo, podrá conceder Mención Especial al/los trabajos que estimen oportunos.



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

9. Las obras premiadas y los derechos de su edición, quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Armilla, y podrá hacer uso de las mismas como estime oportuno, incluida su publicación.

10. Los concursantes, al presentar sus relatos, aceptan ceder sin contraprestación adicional al premio otorgado a favor del Ayuntamiento de Armilla, en el caso de que sus obras se encuentren entre las premiadas, el derecho de comunicación pública y reproducción de las mismas para su difusión y puesta a disposición en línea a través de la Web del Ayuntamiento de Armilla y de la Biblioteca P.M. Miguel Hernández, en el apartado del Concurso de Relato Corto Athenea, en formato digital para descarga.

Asimismo, Los ganadores ceden desde este mismo momento sin contraprestación adicional al premio otorgado a favor del Ayuntamiento de Armilla, el derecho de comunicación pública, reproducción y distribución de su obra en formato de libro y en cualquier medio o canal conocido (tanto libro electrónico como libro físico en soporte tangible), en caso de que llegue a editarse.

El Ayuntamiento se reserva, pues, el derecho a la difusión total o parcial de los relatos premiados a través de los medios/canales y formatos antes indicados. Las obras presentadas no premiadas serán destruidas.

11. Los gastos derivados de su presencia en el Acto de entrega de premios (desplazamiento, alojamiento, dietas, etc.), serán siempre por cuenta de los participantes.

12. El Ayuntamiento de Armilla cuidará de la conservación de las obras durante el tiempo del certamen, si bien no se hace responsable de los daños o pérdidas que puedan sufrir por causa fortuita.

13. La participación en este concurso supone la aceptación de todas sus bases así como de la interpretación que de las mismas efectúe el Jurado.

ANEXO 1:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y FORMATO DE LOS RELATOS

1) PROGRAMA

Se utilizará Microsoft Word o programa 100% compatible.

2) FUENTES

El texto estará escrito con la fuente "Times New Roman", a 12 puntos, sin utilizar negritas ni cursiva, excepto en aquellos casos en los que sea necesario por el contexto.

El interlineado será **Doble**. Para el título se podrá utilizar un tamaño superior y una fuente distinta.

3) CONFIGURACIÓN DE LA PÁGINA

La página tendrá orientación vertical, en tamaño **A4**. Los márgenes superior e inferior serán de **2,5** cm. y los laterales de **2,5** cm.

4) NUMERACIÓN Y ENCABEZADOS

Las páginas irán numeradas del 1 en adelante, en la parte inferior. De manera optativa se puede incluir un encabezado de página con el título de la obra.

5) NOTAS AL PIE

Si fuera necesario añadir notas al pie de página, se permiten, pero su uso implica que las notas también forman parte de la obra, y por tanto, el espacio ocupado también se contabilizará en el número de páginas del documento.

6) DEDICATORIAS

Todas las dedicatorias o textos complementarios a la obra (prólogos, epílogos...) se incluirán también en la contabilización del número de páginas, aunque para estos textos se permite utilizar un tamaño de letra igual a 10 puntos o aplicar el estilo de texto cursiva.

7) ILUSTRACIONES

Las ilustraciones, fotografías o dibujos se permitirán entre el texto.

Guía rápida de Microsoft Word (Versión Word 2000)

Fuente y Tamaño Formato > Fuente



AYUNTAMIENTO DE ARMILLA

Interlineado Formato > Párrafo > Sangría y Espacio > Espacio > Interlineado
Tamaño del Papel Archivo > Configurar página... > Tamaño del Papel
Márgenes Archivo > Configuración página... > Márgenes
Numeración Insertar > Números de página...
Notas al pie Insertar > Nota al pie...

ANEXO 2: en la Web de la Biblioteca disponible para descargar (incluir en el mensaje al correo biblioteca@armilla.es)

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a _____ con D.N.I. nº _____,
declara que es el/la autor/a de la obra
titulada _____, presentada al VI^o
Concurso de Relato Corto Athenea organizado por el Excmo. Ayuntamiento de Armilla (Granada), y que
dicha obra es original, no ha sido editada, ni premiada en ningún otro concurso literario.

En _____ a _____ de _____ de 202_

Fdo.: _____

DATOS DEL PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

D.N.I.:

DOMICILIO:

C.P.:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONOS:

E-MAIL:

CATEGORÍA A LA QUE CONCURSA:

FECHA DE NACIMIENTO: